

## **Poder Legislativo**

### **SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

#### **SESIÓN ORDINARIA PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

#### **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

***PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO***

**19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

#### **- ORDEN DEL DÍA -**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre del año en curso.
- III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- IV. Presentación de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, para el ejercicio fiscal de 2016. **(SE TURNARÁN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN)**
- V. Presentación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Acámbaro, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **(SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN)**
- VI. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Segunda Legislatura, el día 5 de marzo de 2014, por el que se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «edad para ser diputado» de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 143 de dicho ordenamiento constitucional. **(APROBADA CON 24 AYUNTAMIENTOS, HASTA EL MOMENTO)**

<p><b>VII.</b> Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Segunda Legislatura, el día 15 de mayo de 2014, por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «derecho a la vivienda», de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 143 de dicho ordenamiento constitucional. <b>(APROBADA CON 24 AYUNTAMIENTOS, HASTA EL MOMENTO)</b></p>
<p><b>VIII.</b> Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo presentado por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los municipios del Estado, para que con fundamento en sus facultades cumplan de manera inmediata los artículos 255, 256 y 257 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y de igual forma que se contemple en el Presupuesto de Egresos una partida presupuestal para crear la Unidad de Defensoría de Oficio Municipal en materia «municipal». <b>(OBVIA RESOLUCIÓN)</b></p>
<p><b>IX.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>X.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Abasolo, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XI.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santiago Maravatío, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XII.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Yuriria, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>

<p><b>XIII.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Tarandacua, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XIV.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XV.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar el artículo 58 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y la fracción VII al artículo 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, ABSTENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XVI.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XVII.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la iniciativa de adición de la fracción VI al artículo 21 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XVIII.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>

<p><b>XIX.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar la Tortura en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XX.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa suscrita por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XXI.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; de la Ley Reglamentaria de la fracción XV del artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de Ley para la Delimitación y Solución de Conflictos Territoriales Intermunicipales del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XXII.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por los diputados y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>
<p><b>XXIII.</b></p>	<p>Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, formulada por los diputados y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b></p>

<b>XXIV.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la iniciativa que adiciona un artículo 17-A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Ayuntamiento de León, ante la Sexagésima Primera Legislatura. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b>
<b>XXV.</b> Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que solicita previa desafectación del dominio público, se le autorice en lo general la enajenación de diversos bienes inmuebles, a efecto de que se destinen a la conformación de un polo de desarrollo industrial en el municipio de Apaseo el Grande, Gto., por el que se fortalezca el clúster automotriz del Estado. <b>(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015)</b>
<b>XXVI.</b> Asuntos generales.